

# INFO opromar

Boletín informativo de la Organización de Productores de Pesca del Puerto y Ría de Marín  
Tercer trimestre de 2022



FINANCIADO POR:



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Marítimo  
y de la Pesca



opromar 



ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCA DEL  
PUERTO Y RÍA DE MARÍN / OPP 08

## EDITORIAL

*El sector afronta nuevos retos ante la entrada en vigor del Reglamento sobre el acceso a aguas profundas y continúa afrontando las consecuencias de la subida de los costes energéticos.*

*En este tercer trimestre Opromar ha estado involucrada en acciones y actividades de importancia directa para la actividad de nuestras flotas como las posibles localizaciones para el vertido de dragado en las rías bajas, la 100ª reunión de la Comisión Interamericana del atún tropical – CIAT y la propuesta de Panamá de incluir en el Anexo II de CITES la Tintorera, o la participación en el proyecto LIFE REFISH para la creación de productos de alto valor añadido a través de los descartes pesqueros.*

*Al igual que en anteriores boletines, seguimos informando sobre las distintas novedades legislativas, el análisis de la operativa y protocolos de los barcos certificados bajo la marca de garantía “Merluza Negra de Pesca Responsable”, la importancia de la obligación de desembarque, cursos de formación de interés para los asociados, la modificación de los límites diarios de pesca para la sardina y el posterior cierre de la pesquería para el cerco, el reparto de la cuota de rape de la zona 7 de ICES, la participación de Opromar en la XXIII edición de Conxemar o la inclusión de la aportación al empleo y a la economía local en el reparto de cuotas.*

*Del mismo modo, hemos seguido trabajando en diferentes proyectos e iniciativas de interés en digitalización e innovación pesquera como es el caso del proyecto “DIGIMAR”.*

Juan Carlos Martín Fragueiro  
Gerente de Opromar



## SUMARIO

### 03 Editorial

### 04 Actualidad

Merluza negra

Nuevas zonas de vertido

### 13 Legislación

Obligación de desembarque

Cierre pesca sardina

### 15 Proyectos en curso

Life Refish

Digimar

### 19 Promoción

Súper Peixiño

Al menos 4

### 20 Normativa de interés

Publicada en el tercer trimestre

## Edición

OPROMAR ORGANIZACIÓN DE  
PRODUCTORES DE PESCA DEL  
PUERTO Y RÍA DE MARÍN  
Prto. Pesquero, Edificio Anexo Lonja,  
36900 Marín (Pontevedra)  
T: 986 88 21 69 / 986 88 21 41  
info@opromar.com

Textos y gráficos realizados por  
Inxenia Desenvollos Tecnolóxicos S.L.  
www.inxeniadt.com

www.opromar.com

## ACTUALIDAD



Análisis de la operativa y protocolos en el buque Isla de Santa

### MERLUZA NEGRA DE PESCA RESPONSABLE, LOS BARCOS DE OPROMAR SE SOMETEN A UN ANÁLISIS DE LA OPERATIVA Y PROTOCOLOS DE LA FLOTA

La Organización de Productores de Pesca del Puerto y Ría de Marín, Opromar (OPP-08) lanzó en 2020 la marca de garantía Merluza Negra de Pesca Responsable con el fin de poner en valor y mejorar los productos capturados por los buques de captura en fresco que faenan en aguas de África del Oeste, en los caladeros de Marruecos y Mauritania.

Así, en 2021 los buques «Carmen e Pilar», «Isla de Santa» y «Virgen de Consolación» obtuvieron la certificación AENOR que fue entregada a la empresa armadora durante el acto de presentación de la marca «Merluza Negra de Pesca Responsable» que tuvo lugar en Conxemar.

A fin de analizar la operativa y protocolos así como los requisitos exigidos por la marca, los buques certificados se sometieron, esta semana, a dicho análisis así como a una sesión formativa.

#### SOSTENIBILIDAD, CALIDAD Y CONDICIONES LABORALES JUSTAS

Tres barcos gallegos, «Carmen e Pilar», «Isla de Santa» y «Virgen de Consolación», dotados con las últimas innovaciones tecnológicas, son los que llevan a los consumidores esta merluza de gran calidad nutricional, cumpliendo cuidadosamente con las premisas de una pesca respetuosa con la sostenibilidad ambiental y regida por normas sociales y laborales justas, atendiendo además de forma minuciosa a la calidad del producto. Características que lo distinguen y que han sido verificadas mediante auditorías externas por un organismo independiente como AENOR.

De esta forma, el sello «Merluza Negra de Pesca Responsable» permite al consumidor conocer las condiciones de captura que hay detrás del producto que adquiere

en el mercado. E implica que la población de merluza negra objeto de explotación está en Rendimiento Máximo Sostenible, que se cumplen todas las condiciones sociolaborales establecidas por la Organización Internacional del Trabajo y que se hace una gestión de las emisiones y consumos a través de la medición de la huella de carbono de los buques integrados en el sello. Además, la manipulación de esta especie cumple con estrictas medidas higiénicas.

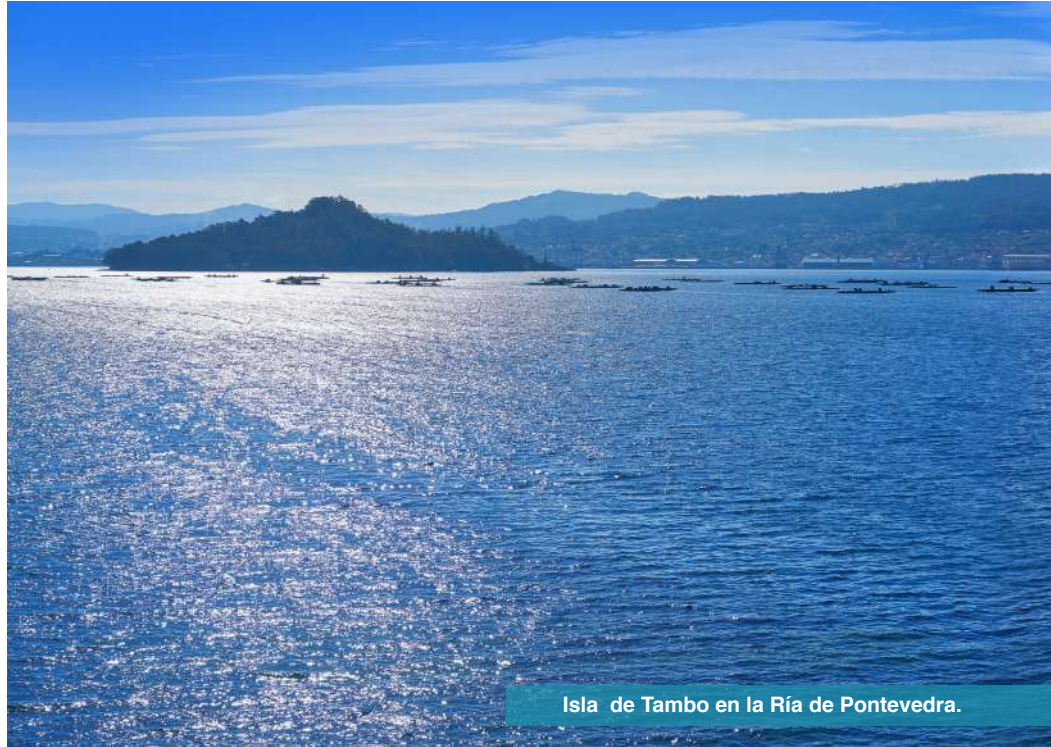
Más información sobre la Merluza Negra de Pesca Responsable en la web de opromar:



## ACTUALIDAD

### NUEVAS ZONAS DE VERTIDO DE MATERIAL DE DRAGADO EN LAS RÍAS BAIXAS

En el mes de julio, Portos de Galicia comunicó a Opromar el trabajo realizado en la evaluación de una serie de posibles localizaciones para el vertido de material de dragado en las rías bajas. Tras recibir los planos que mostraban las propuestas iniciales seleccionadas como posibles puntos de vertido del material a dragar en los puertos, Opromar analizó cada una de ellas como parte afectada al contar con buques asociados de las modalidades de arrastre y cerco que desarrollan su actividad en el caladero gallego.



Isla de Tambo en la Ría de Pontevedra.

**Zona A:** Sobre 140 metros de profundidad, se encuentra al Oeste de la “Piedra del septiembre”, se trata de una zona de pesca habitual de la flota arrastrera y donde se realizan importantes capturas de bacaladilla, gallo y merluza.

**Zona R1:** Se encuentra situada también en el medio de la isobata de los 100 metros, se trata también de una playa de trabajo para el arrastre donde se trabaja a diario.

**Zona C:** Es prácticamente una extensión del punto de vertido actual (E08). El vértice 2 de la zona propuesta se encuentra situado, es en la isobata de los 100 metros, que es la profundidad mínima a partir de la cual la modalidad de arrastre puede llevar a cabo su actividad.

**Zona D:** Se encuentra situada también en el medio de la isobata de los 100 metros.

**Zona R2:** Se encuentra en una zona de pesca habitual de la flota de arrastre, se trata además de una playa de trabajo para el arrastre también conocida como “Piedra de Aguiar”.

**Zona E:** Se ubica en una playa de trabajo, llamada “Borrachito” donde se capturan especies de interés comercial con fondos a partir de 111 metros de profundidad.

**Zona F:** Sobre 127 m de profundidad, es una zona de cigala, gallo, pescadilla. En dicha zona se encuentra la playa llamada “Mougás”, rica en especies de interés comercial.

Debe tenerse en cuenta que, todos los años, desde el 1 de junio hasta el 31 de agosto se encuentra acotada para la pesca de cigala la siguiente zona de veda en la plataforma de Galicia, en base a lo establecido en el Reglamento (CE) 2166/05:

42° 00' de latitud norte y 08° 57' de longitud oeste

42° 00' de latitud norte y 09° 14' de longitud oeste

42° 04' de latitud norte y 09° 14' de longitud oeste

42° 09' de latitud norte y 09° 09' de longitud oeste

42° 12' de latitud norte y 09° 09' de longitud oeste

42° 23' de latitud norte y 09° 15' de longitud oeste

42° 23' de latitud norte y 08° 57' de longitud oeste

Las alternativas de posibles localizaciones para ubicar nuevos puntos de vertido, concretamente las correspondientes a las zonas D, E, F y R2 se encuentran en la zona delimitada de la veda antes mencionada.

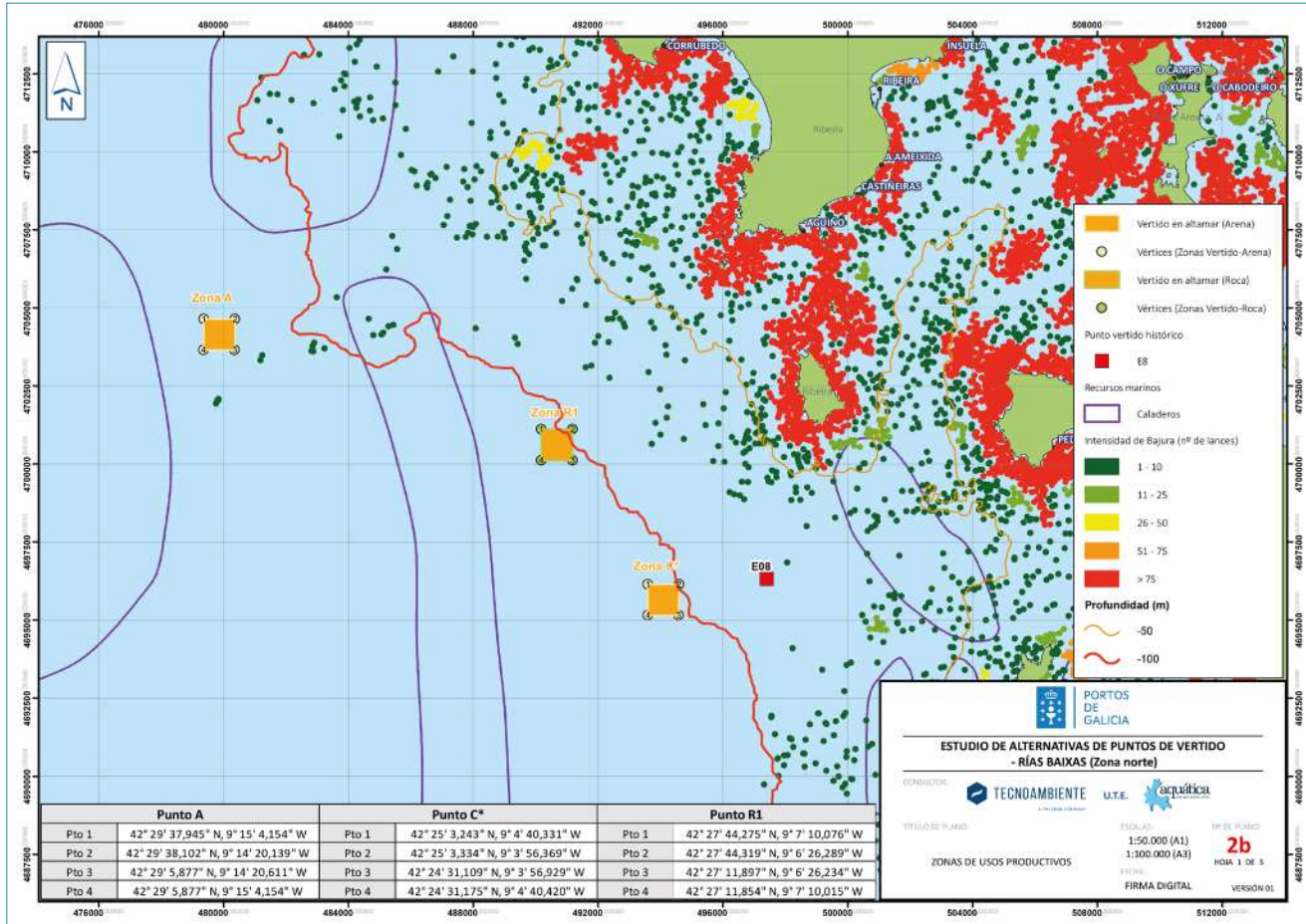
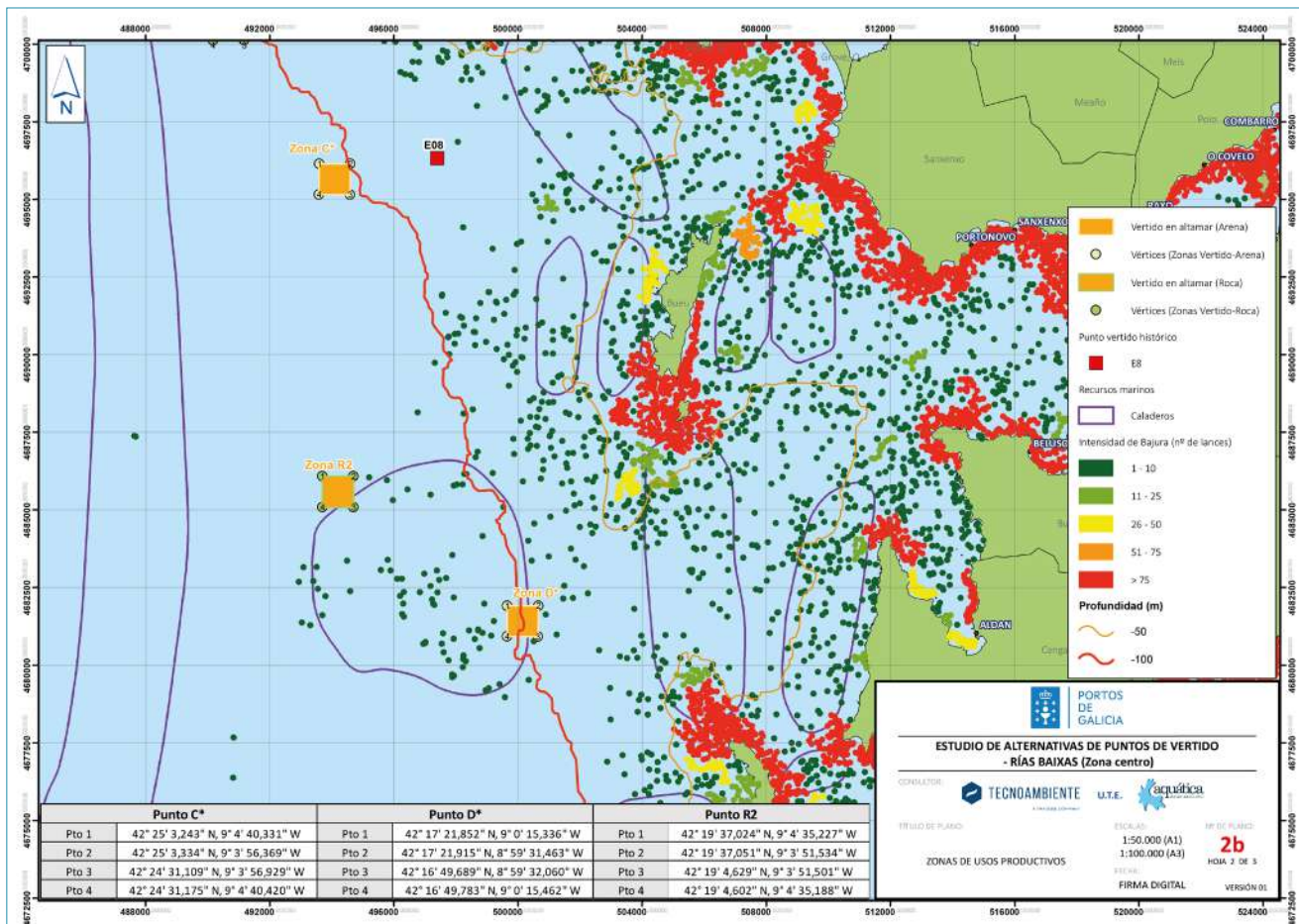
**Zona P08 Alto4:** Se trata de una playa de trabajo, también llamada “Domínguez”, rica en especies de interés comercial y sometida a una veda anual de 4 meses para su recuperación.

**Zona P13G Alto1 y Alto2:** Se encuentra ubicada en una playa llamada “La Favorita”, donde se trabaja a diario al arrastre, rica en especies de interés comercial sobre todo caballa durante los meses de marzo a junio.

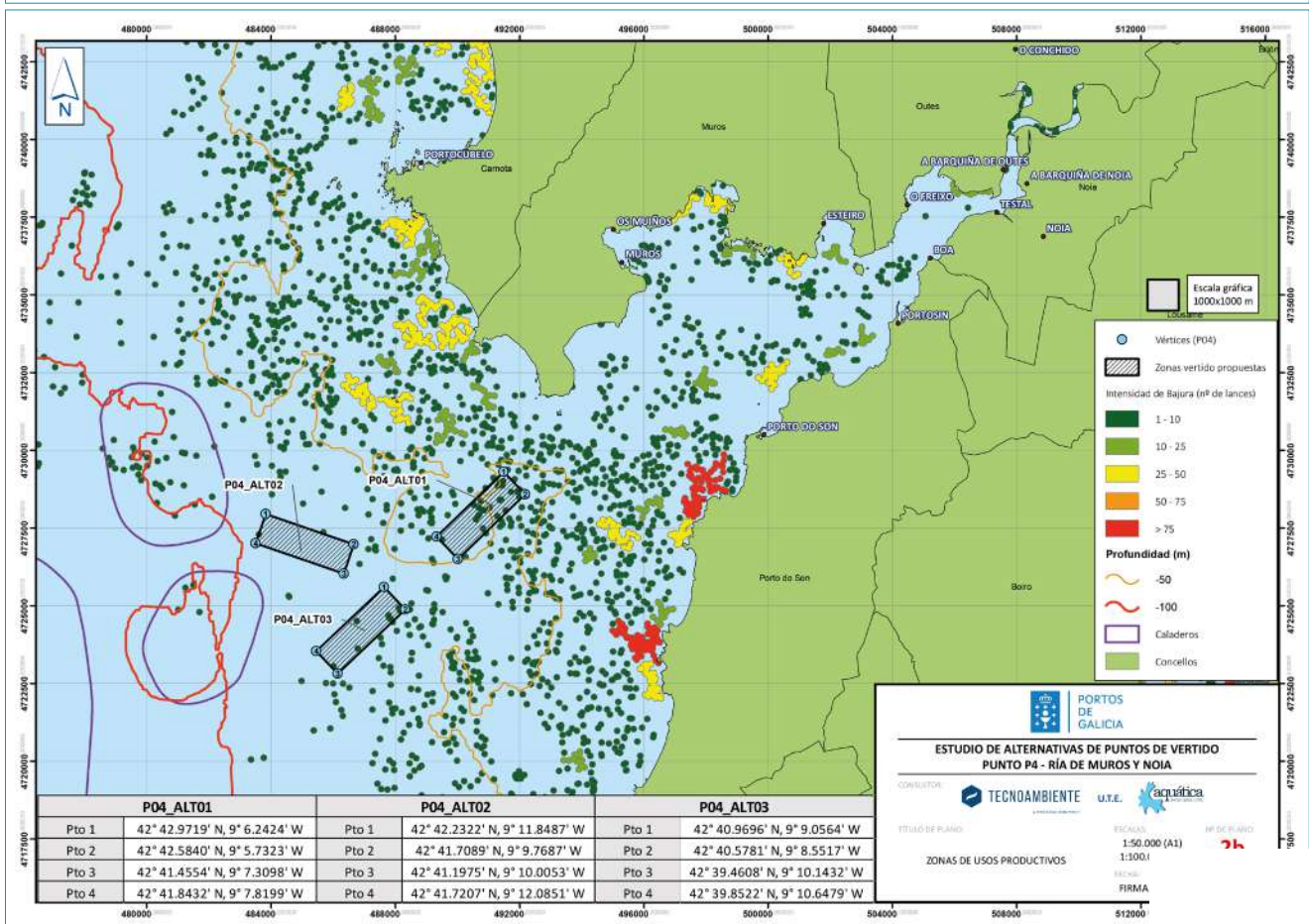
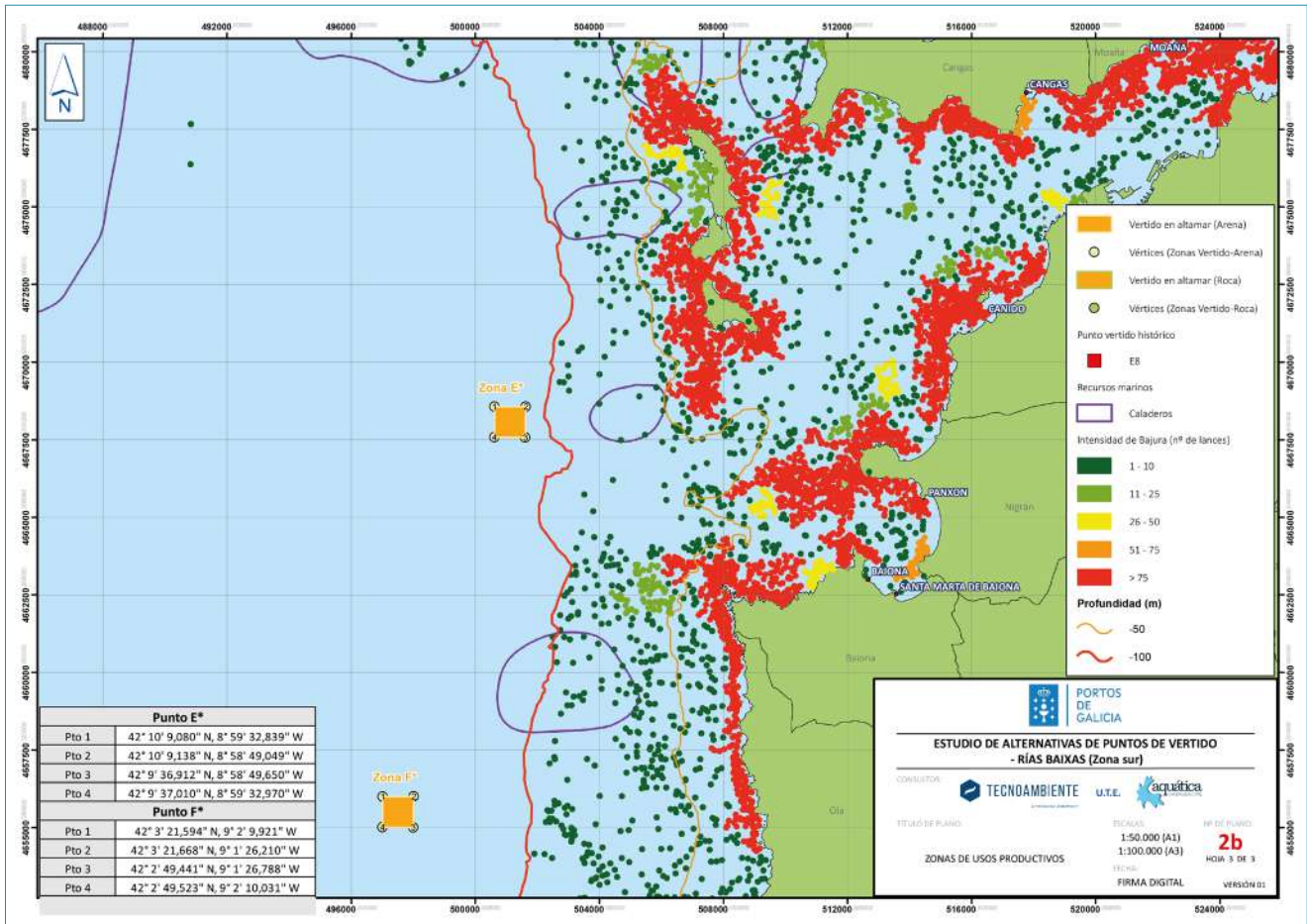
El análisis de cada una de las zonas propuestas, y la valoración de Opromar de la no adecuación de dichas zonas para posibles vertidos por la afectación que esto tendría en las zonas de trabajo de la flota de arrastre asociada, fue trasladada a Portos de Galicia junto con la propuesta de realizar el vertido de material de dragado en las zonas que se encuentran en el borde de la plataforma pesquera de Galicia.

# ACTUALIDAD

## NUEVAS ZONAS DE VERTIDO DE MATERIAL DE DRAGADO EN LAS RÍAS BAIXAS

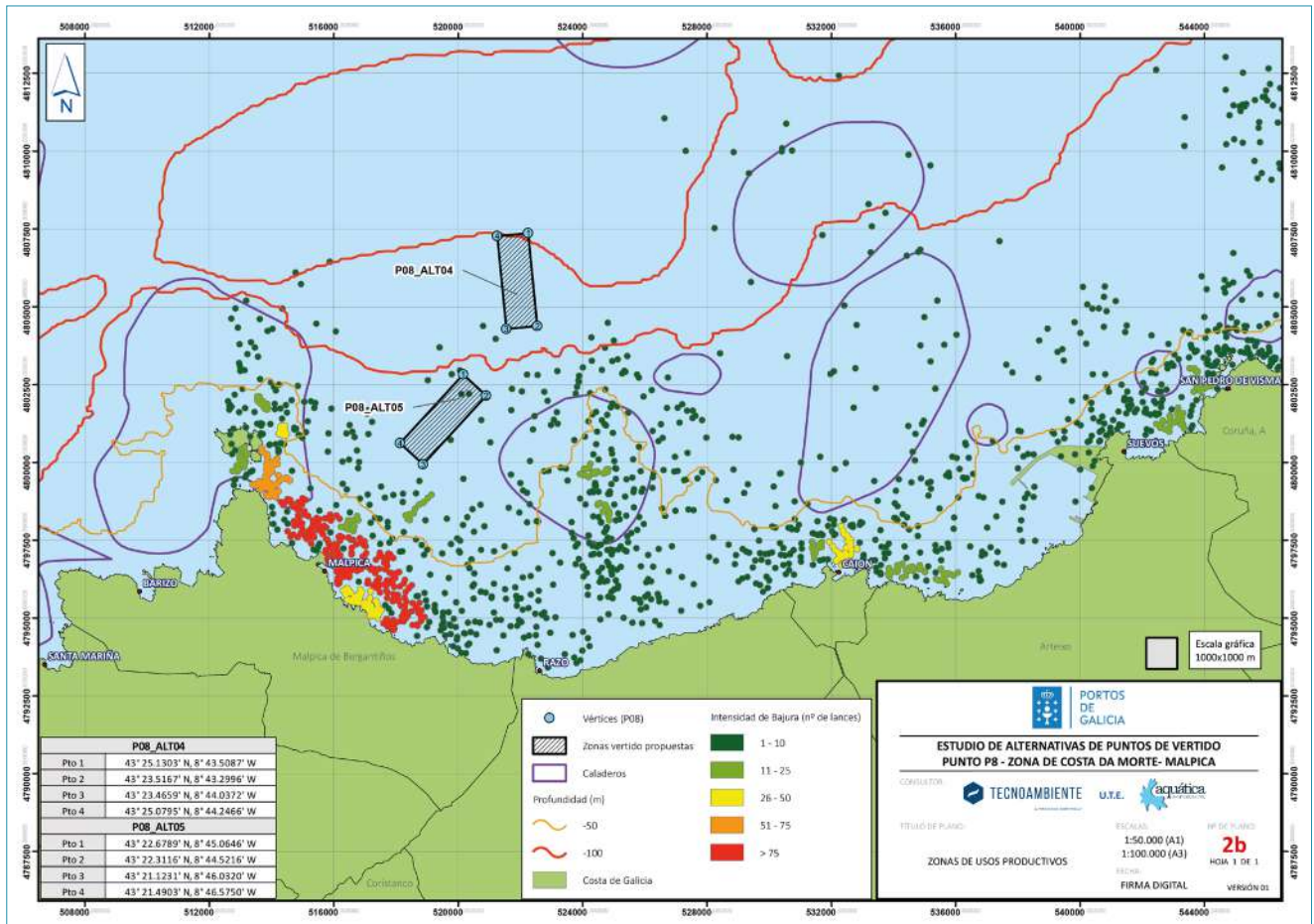
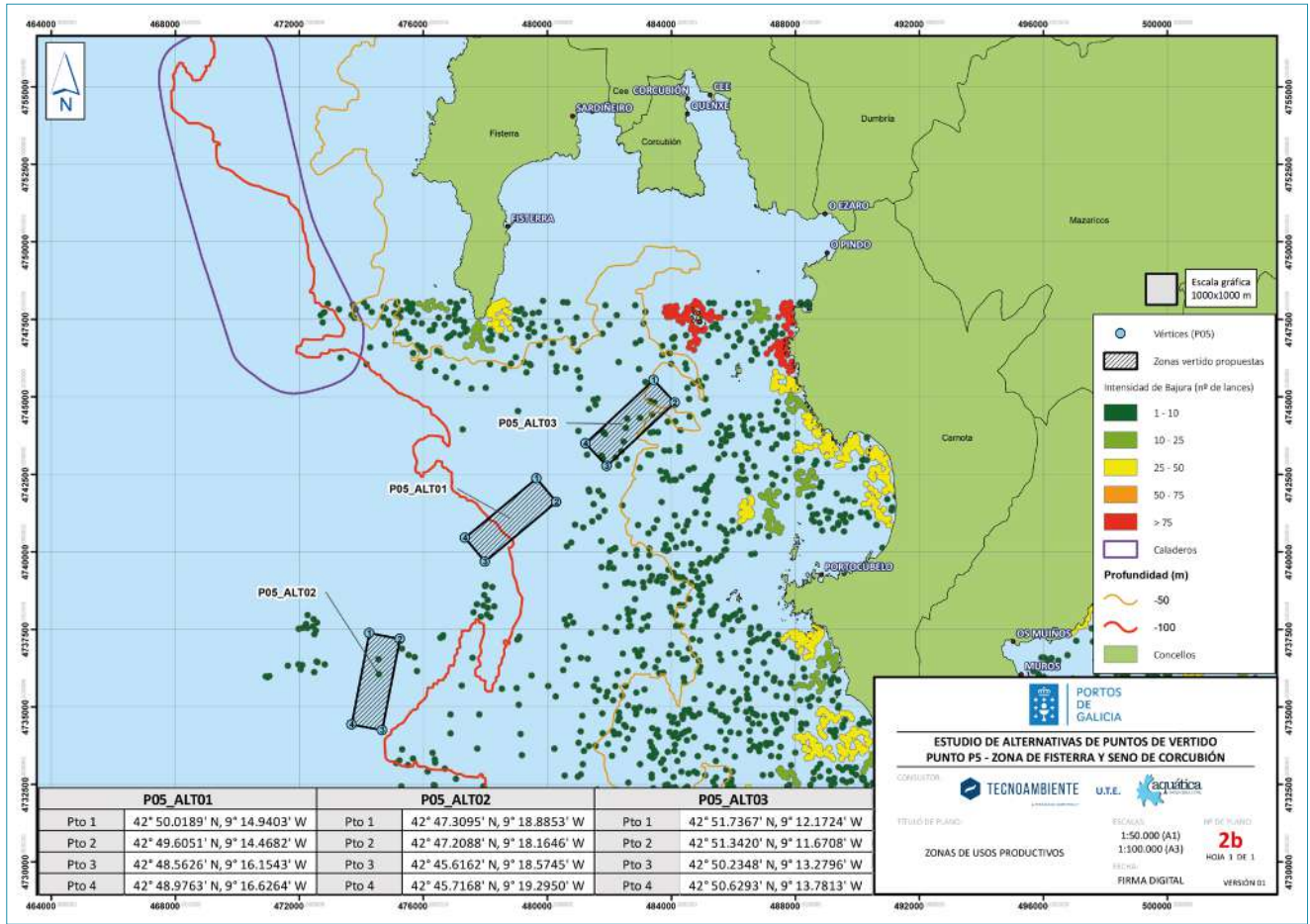


# ACTUALIDAD

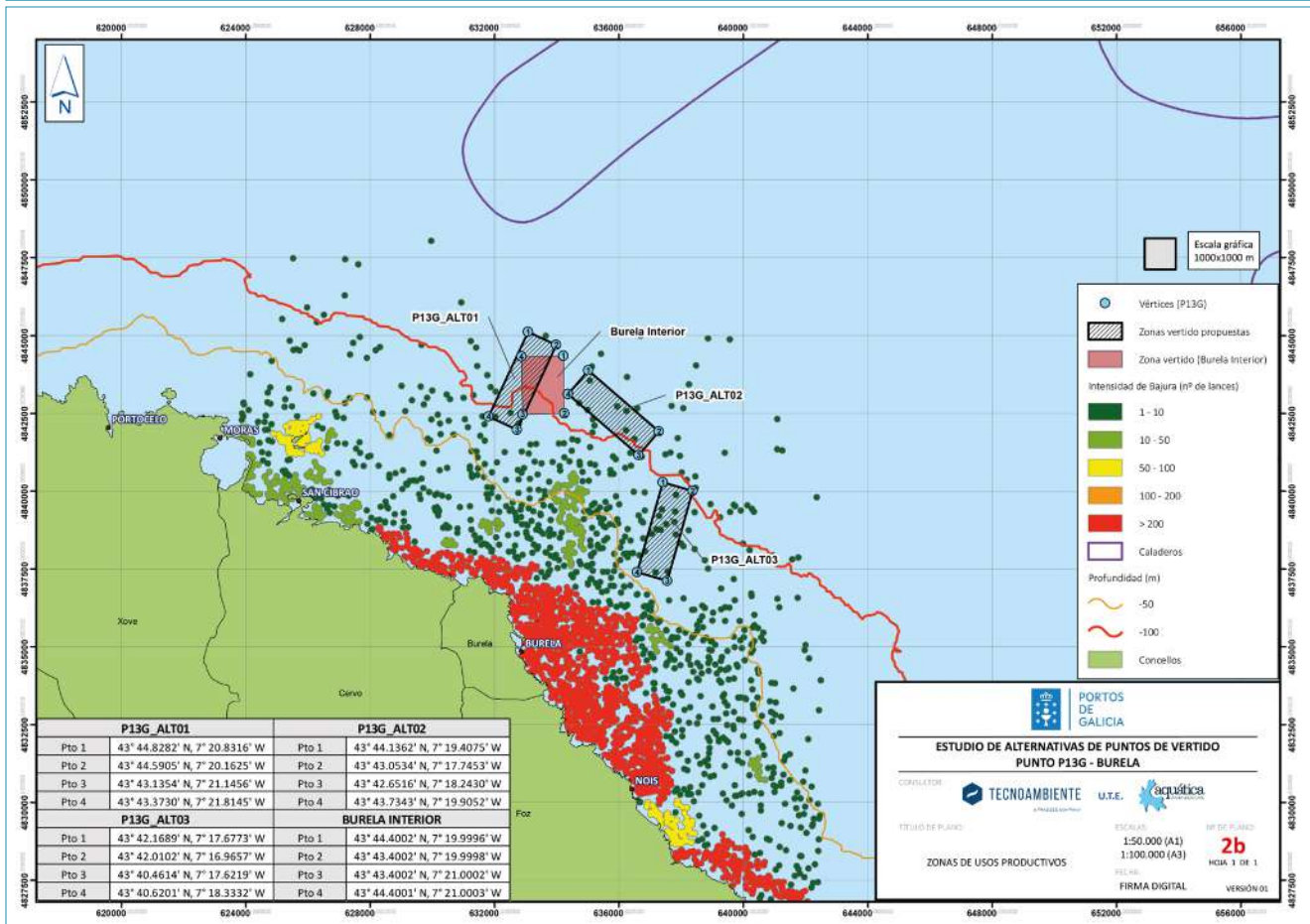
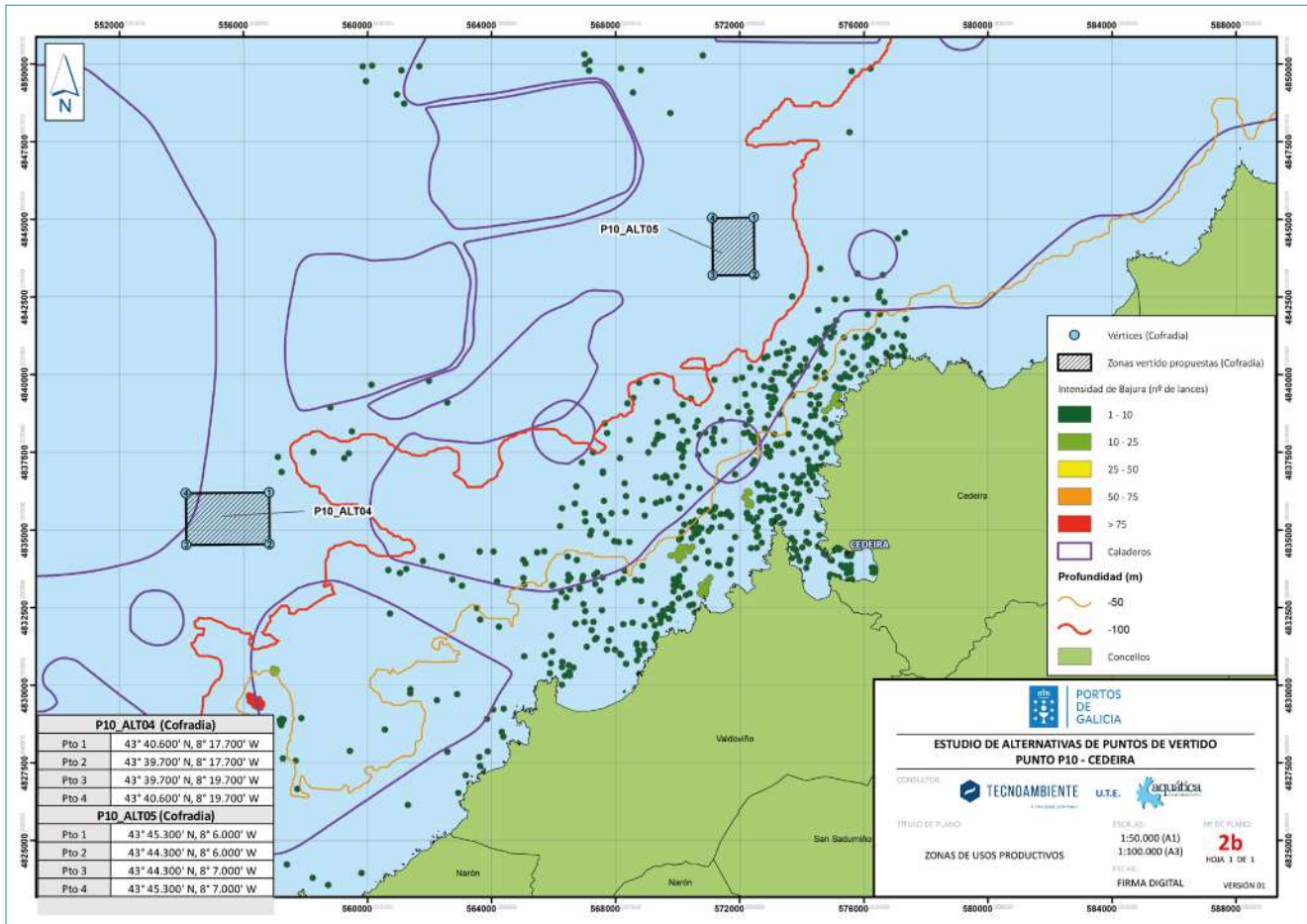


# ACTUALIDAD

## NUEVAS ZONAS DE VERTIDO DE MATERIAL DE DRAGADO EN LAS RÍAS BAIXAS



# ACTUALIDAD



## ACTUALIDAD

### LA ESCUELA MARÍTIMO PESQUERA DE VIGO ORGANIZA EL CURSO DE FORMACIÓN "AMPLIACIÓN DE ATRIBUCIONES PARA PATRÓN COSTERO POLIVALENTE"

La Escuela Marítimo Pesquera de Vigo realizará en el mes de noviembre y diciembre el curso de formación para la "Ampliación de atribuciones para patrón costero polivalente" para trabajar como oficial de puente.

Para asistir al curso, que está previsto del 7 de noviembre al 14 de diciembre en horario de tarde (de lunes a jueves de 16:00 h. a 20:00 h.), es necesario realizar la pre-inscripción a través de la web del Instituto Marítimo Pesquero del Atlántico, pues el centro llamará por riguroso orden de pre-inscripción para matricularse.

### OPROMAR PARTICIPA EN LA 100ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL – CIAT

A inicios del mes de agosto, entre los días 1 y 5, ha tenido lugar la 100ª Reunión de la Comisión de la CIAT en la cual Opro-mar ha participado.

Tras la apertura de la reunión por parte del Presidente de la Comisión y el nuevo Secretario de la CIAT, Sr. Arnulfo Franco, se procedió a la presentación de las propuestas de resolución entre las cuales destacan, para la flota de Opro-mar, las tres que afectan a la pesquería de los tiburones y que finalmente no han sido adoptadas: la presentada por la Unión Europea en contra del aleteo, la presentada por Canadá y Ecuador para la prohibición de los reinales de acero para la pesquería de los tiburones, y la propuesta de Ecuador relativa al incremento de la cobertura de observadores.

Tras la presentación de las distintas propuestas el plenario de la CIAT ha debatido



Instituto Marítimo Pesquero de Vigo

sobre la inclusión, tras la propuesta de Panamá, en el anexo II de CITES de las especies de tiburón, entre ellas la Tintorera, que será debatida en noviembre en la reunión de CITES. Por parte del delegado de Vanuatu, se propuso la remisión de una carta a CITES desde la Secretaría de CIAT. La propuesta tuvo una gran acogida por parte de los países que pescan tiburones en el área de la Convención, no habiendo ninguna oposición a excepción de USA que pidió expresamente que se hiciese referencia exclusivamente a la tintorera o tiburón azul, ya que Costa Rica lo había pedido para más especies.

Dicha propuesta fue aprobada, quedando ratificada por el Pleno la remisión de una carta a CITES sobre la oposición a la inclusión de la tintorera en el Anexo II, acompañada y respaldada por un informe técnico del Comité Científico.

### LA SECRETARÍA GENERAL DE PESCA LLEVA A CABO EL REPARTO DE LA CUOTA DE RAPE DE LA ZONA 7 DE ICES (ANF/07) A CAMBIO DE CIGALA DE LA ZONA 7 DE ICES (NEP/07) POR INTERCAMBIO CON BÉLGICA

El pasado 27 de agosto, el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó la Resolución del 12 de agosto por la cual la Secretaría General de Pesca lleva a cabo el intercambio de cigala (NEP/07) por rape (ANF/07).

En las negociaciones habituales que se llevan a cabo con otros Estados miembros, la Secretaría General de Pesca ha realizado un intercambio con Bélgica. Así, España ha cedido un stock repartido a la flota, siendo este 5 toneladas de cigala del stock NEP/07 a cambio ha recibido 8 toneladas de rape del stock ANF/07.

Estos stocks se encuentran repartidos individualmente a la flota que faena al amparo de la Orden APM/920/2017, de 22 de septiembre, por la que se establece un Plan de gestión para los buques de los censos de las flotas de altura, gran altura y buques palangreros mayores y menores de 100 toneladas de registro bruto, que operan dentro de los límites geográficos de la Comisión de Pesca del Atlántico Nordeste.

## ACTUALIDAD



Buque NUEVO BITACORA.

### OPROMAR SE REÚNE CON REPRESENTANTES DEL PSDEG PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA CAMPAÑA PARA REVERTIR LA PRESIÓN DE BRUSELAS SOBRE EL CIERRE DE 94 ÁREAS DE PESCA

La Red El portavoz del grupo socialista en Marín, Manuel Pazos, el concejal Diego González, el eurodiputado, Nicolás González y el exsecretario general de Pesca, José Loira, se reunieron en Marín con representantes de Opromar para la puesta en marcha de una campaña de apoyo a la pesca de fondo con el objetivo de revertir la decisión de la Comisión Europea sobre el cierre de 94 áreas de pesca.

El eurodiputado Nicolás González ha

comunicado la intención del PSdeG de reclamar ante la UE que se eliminen las medidas restrictivas y que estas decisiones se basen en informes científicos bien fundados, aceptados y en datos rigurosos. Con esta campaña pretenden defender que el sector pesquero gallego es medioambientalmente sostenible, un motor económico y de empleo la comunidad gallega y que la flota cumple de forma clara con toda la normativa aplicable a su actividad.

### LA APORTACIÓN AL EMPLEO Y A LA ECONÓMICA LOCAL SERÁN TOMADOS EN CUENTA EN EL REPARTO DE CUOTAS

La nueva ley de pesca sostenible que ya ha llegado al Congreso, contemplará que

el peso de los derechos históricos se ceda en favor a otros criterios como la dependencia de determinada pesquería, la generación de empleo y la contribución a la economía local e, incluso, el impacto sobre los recursos.

En este sentido, fuentes de la Secretaría General de Pesca apuntan que «no hay artes de pesca insostenibles», pero sí se pueden considerar cuestiones como las dimensiones de la malla utilizada para mejorar la asignación de cuotas de pesca.

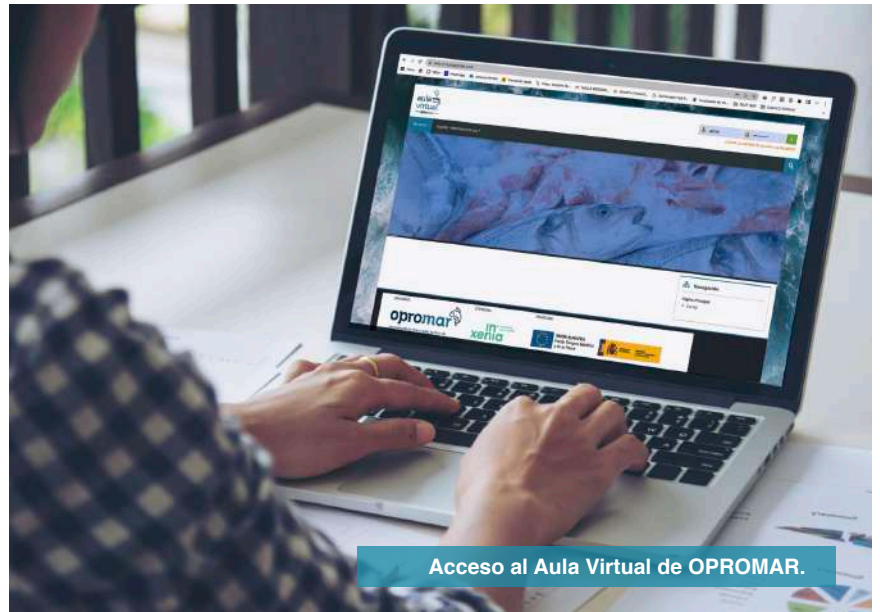
La intención de aprovechar al máximo las cuotas de pesca concedidas a España ha llevado al Gobierno a introducir en la ley instrumentos de «adaptación dinámica» según el consumo de cuotas, de manera que a la altura del mes de julio de cada año el sobrante de cuota pase a disposición de los buques que las requieran, en el último cuatrimestre del año, para una especie y un censo, modalidad, buque o grupo de buques.

## ACTUALIDAD

### OPROMAR FORMA A SUS ASOCIADOS A TRAVÉS DE SU PLATAFORMA DE E-LEARNING

La Desde la Organización de Productores del Puerto de Marín (Opromar), se pone al alcance de sus asociados en formato virtual, contenidos que les permitirán mejorar su actividad pesquera, de forma que tanto las tripulaciones de las empresas como los encargados/as puedan actualizar conocimientos y adquirir nuevas competencias.

A través de la página web de la organización se puede acceder a la inscripción de los cursos actualmente vigentes:



Acceso al Aula Virtual de OPROMAR.

- Inglés náutico-pesquero nivel medio, 50 h, Online + tutorías.
- Manipulador de alimentos 10 h, Online.
- Prevención de Riesgos Laborales 20 h, Online.
- Patrón Local de Pesca parte común 250 h, Online. Preparación Prueba libre.
- Comercialización en el sector pesquero 30 h, Online.
- Trámites administrativos tras el BREXIT, 6 h presencial.

Acceda a más información o inscribese en los cursos en la web de opromar:



Aula de formación en la sede de OPROMAR.



## LEGISLACIÓN



### LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA PESQUERA Y LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PESCA RECUERDA LA IMPORTANCIA DE LA OBLIGACIÓN DE DESEMBARQUE

El pasado mes de julio, la Secretaría General de Pesca llevó a cabo un recordatorio sobre la obligación y la importancia de la declaración de los descartes realizados en cada marea, así como el motivo de estos.

Este recordatorio fue realizado con el objetivo de poder llevar un registro de las especies y cantidades descartadas en cada caladero a fin de poder analizar y tomar medidas que se adecúen a la realidad, como por ejemplo el aumento de cuotas de *mínimis*, no siendo computados dichos descartes contra las cuotas.

Todas las especies con cuota son especies sometidas a la Obligación de Desembar-

que (OD), y por ello no pueden descartarse a menos que cumplan con alguna de las exenciones existentes: de *mínimis* (DIM) o alta supervivencia (HSV). Los descartes bajo estos motivos deben registrarse desde el kg 1.

Las especies no sujetas a la OD (especies sin asignación de cuota) podrán descartarse bajo el motivo “No Sujeto a Obligación de Desembarque” (NOD) y su registro sólo es obligatorio a partir de los 50kg de descarte.

Las especies prohibidas por normativa deberán descartarse y registrarse desde el kg 1 bajo el motivo PRO.

En el caso de “Daño por depredadores” (PDM) se utilizará exclusivamente para registrar los descartes de pescado que hayan sufrido daños por depredación, y no podrá ser utilizado en descartes que no cumplan esta exigencia. Su registro también se realizará desde el kg 1.

Desde la subdirección general de vigilancia pesquera y lucha contra la pesca ilegal se remitió a los armadores, a través de Opromar, un manual para la anotación de los descartes en el Diario Electrónico de Abordo (DEA).

### PORTUGAL MODIFICA LOS LÍMITES DIARIOS DE PESCA PARA LA SARDINA

*La medida, en vigor desde el 8 de agosto, tiene como objetivo dar respuesta a las necesidades actuales de gestión de la pesquería.*

Teniendo en cuenta los resultados de la reunión del Comité de Seguimiento del 3 de agosto, y la evolución de datos de los cuales dispone, la Secretaría de Estado das Pescas de Portugal ha modificado los límites diarios de captura de sardina (*Sardina pilchardus*).

Las embarcaciones de menos de 9 metros tendrán un límite diario de 1.800 kilos; las que se encuentran entre los 9 y 16 metros un límite de 3.600 kilos y los buques de más de 16 metros, un límite de 5.400 kilos. Estos límites pueden incluir un máximo de 720 kilos de sardinas calibradas como T4, independientemente de la existencia de otras clases de tamaño.

La orden entró en vigor a partir de las 00:00 horas del día 8 de agosto.

## LEGISLACIÓN

### LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA ESTABLECE EL CIERRE DE LA PESQUERÍA DE SARDINA EN AGUAS IBÉRICAS DE LAS ZONAS CIEM VIII C Y IX A PARA LOS BUQUES DE CERCO

A la vista de los datos actuales de consumo, que obran en poder de la Secretaría General de Pesca, la cantidad asignada para la pesquería de sardina (*Sardina pilchardus*) en aguas del Cantábrico Noroeste para los buques de cerco, racú y piobardeira se encuentra próxima a agotarse, por lo que se procede a la publicación de la orden que establece el cierre de dicha pesquería.

En consecuencia, los buques de cerco del Cantábrico y Noroeste y los que usen los artes altamente selectivos de racú y de piobardeira en aguas ibéricas de las zonas CIEM VIIIc y IXa a partir de las 00:00 horas (hora peninsular) del 30 de agosto de 2022 no podrán efectuar ninguna captura ni retención a bordo de sardina en dichas zonas, pudiendo sólo desembarcarse las cantidades capturadas y declaradas antes de la fecha de cierre.

Aquellos buques que consigan, mediante transferencias temporales, cantidades extra de sardina ibérica para su uso particular, según lo recogido en la Orden APA/315/2020, podrán reanudar la pesquería a partir de la fecha de autorización de dicha transferencia temporal y hasta el agotamiento de la cantidad obtenida.

### APLICACIÓN DEL REGLAMENTO SOBRE EL ACCESO A AGUAS PROFUNDAS

Opromar ha participado en las dos reuniones convocadas por la Dirección General de Pesca Sostenible y con la Comisión Europea los días 21 y 26 de julio, con el fin de analizar la aplicación del Reglamento (UE) 2016/2336, de 14 de diciembre de 2016, por el que se establecen condiciones específicas aplicables a la pesca en aguas internacionales del Atlántico Nororiental.

En el citado Reglamento se establecen requisitos específicos para la protección de ecosistemas marinos vulnerables (EMVs) como son: arrecifes de coral, jardines de coral, esponjas, anémonas, etc. y su aplicación es para las actividades pesqueras con artes de fondo a más de 400 metros de profundidad.

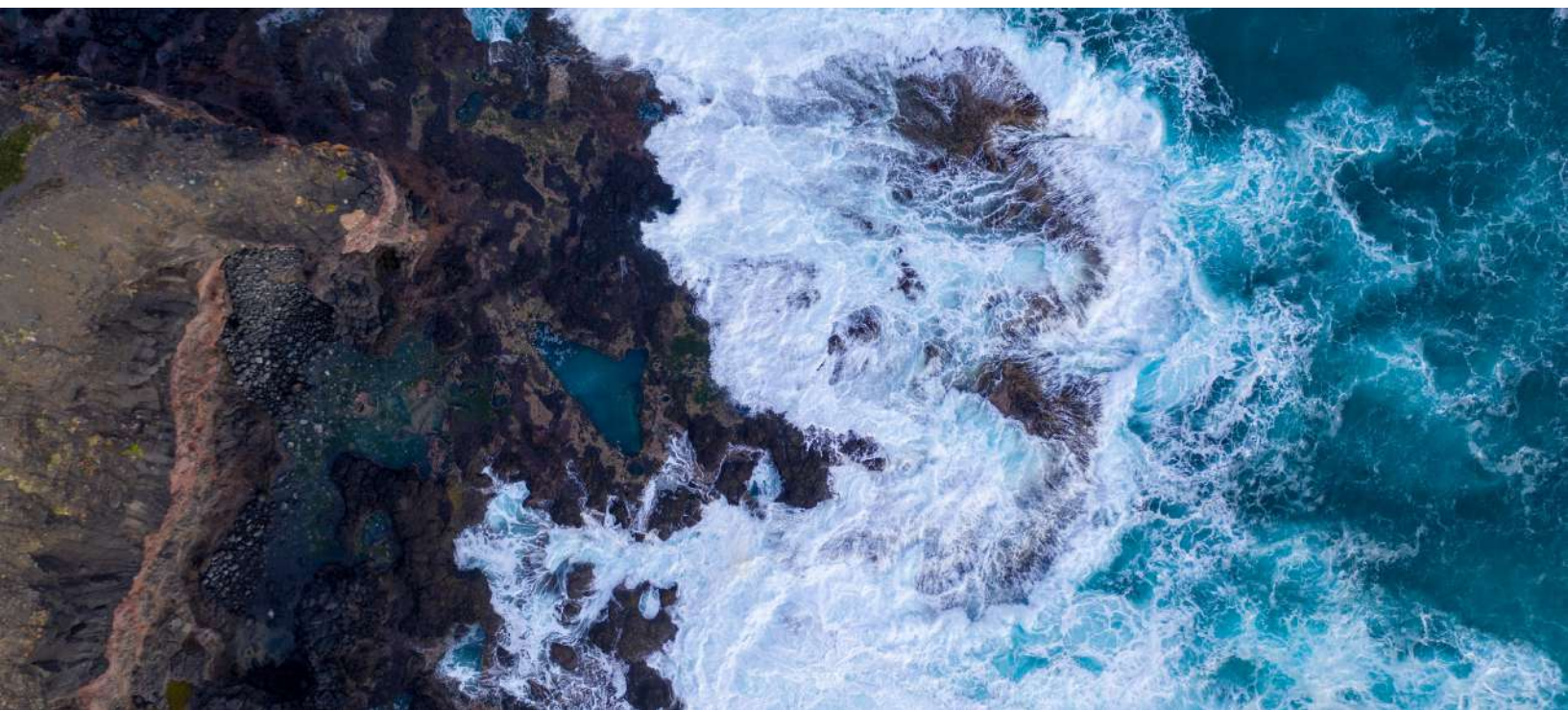
Además, en él se establece que, a más tar-

dar el 13 de enero de 2018 sobre la base de la mejor información científica y técnica disponible, la Comisión adoptará actos de ejecución con objeto de establecer una lista de zonas en las que se conoce la existencia de EMVs o sea probable que existan y que se prohibirá la pesca con artes de fondo (móviles o estáticos) en todas las zonas identificadas.

Para ello el ICES (Consejo Internacional para la Exploración del Mar) ha llevado a cabo el trabajo de asesoramiento identificado, en su informe publicado el 7 de febrero de 2022, 87 zonas donde existen o sea probable que existan EMVs que se encuentran distribuidas desde el Golfo de Cádiz, costa de Portugal, caladero Cantábrico- Noroeste, Costa de Francia y de Irlanda, que abarcan, según el citado informe profundidades entre 400 y 800 metros.

Todo esto ha resultado en el veto a toda la pesca de fondo (redes de arrastre de fondo, dragas, redes de enmalle de fondo, palangres de fondo, nasas y almadrabas) en 87 áreas de España, Portugal, Francia e Irlanda, 16.419 kilómetros cuadrados de los cuales serán expulsados unos mil barcos de sus caladeros tradicionales.

Tras el anuncio del veto el pasado 16 de septiembre, la denuncia a la Comisión por parte del sector y el respaldo de las administraciones, se espera que la Comisión Europea rectifique modificando su decisión.



## PROYECTOS EN CURSO

### LA INDUSTRIA DEL MAR GALLEGA LIDERA LA VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS EN EUROPA CON EL PROYECTO LIFE REFISH

Jealsa, el Grupo Nueva Pescanova, Opromar, Stolt Sea Farm, Valora Marine Ingredients y el Instituto de Investigaciones Marinas forman el consorcio de la iniciativa LIFE REFISH (LIFE21-ENVES-LIFE REFISH), cuyo objetivo es crear productos de alto valor añadido a través de los descartes pesqueros.

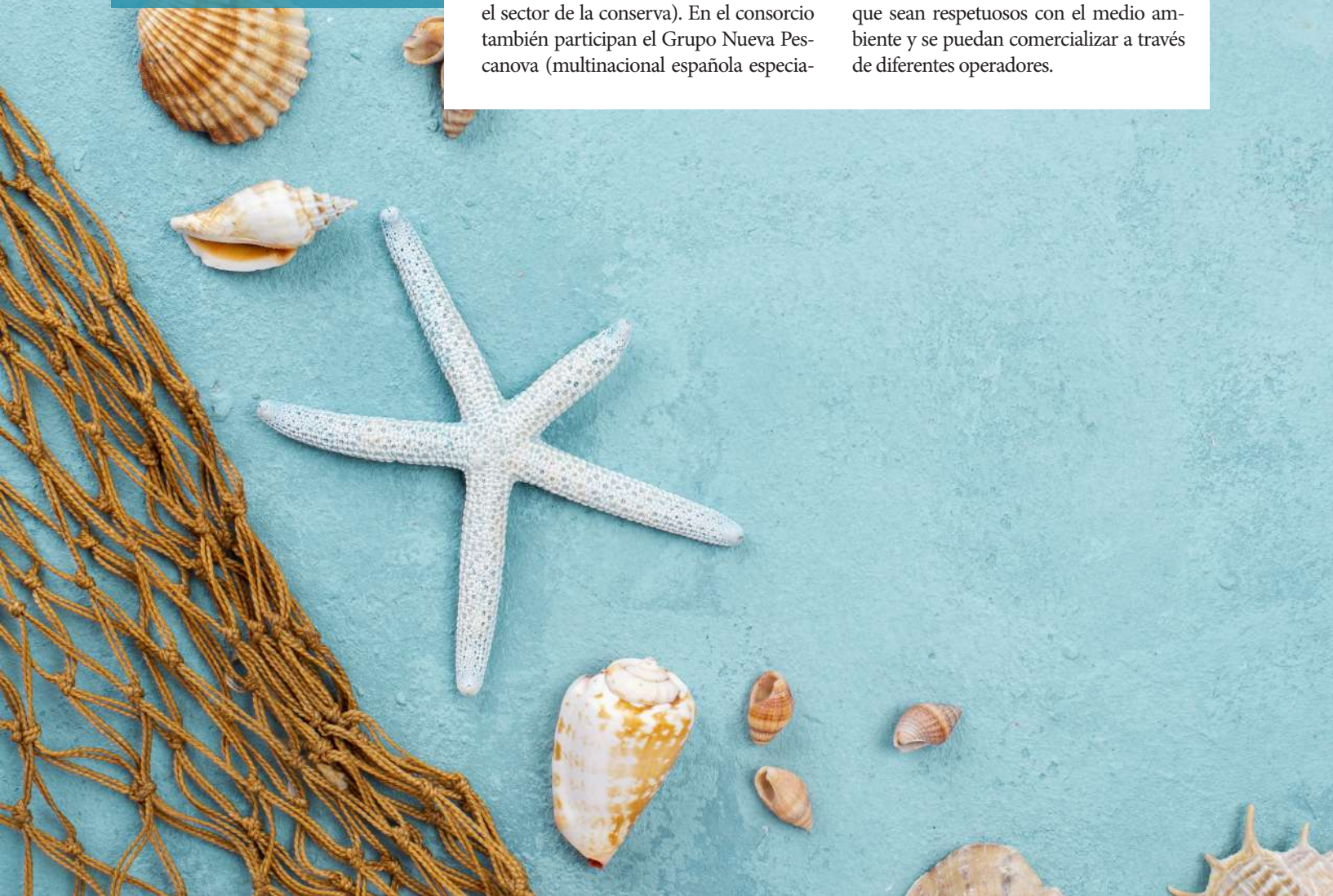
La iniciativa, cuyo presupuesto supera los 3 millones de euros, cuenta con el aval de la Unión Europea que sufragará parte del proyecto.

Los productos pesqueros son una fuente de nutrientes y proteínas esenciales que desempeñan un papel fundamental en la alimentación y son, asimismo, el sustento económico de miles de personas. Uno de los mayores retos a los que se enfrenta hoy en día la industria del mar, es el mejor aprovechamiento de los recursos, reduciendo la generación de residuos y valorizando la materia prima en su totalidad. Pero también es importante para la sostenibilidad del recurso y del sector pesquero ayudarles en la gestión de los llamados “descartes”. La Política Pesquera Común (PPC), obliga al desembarco de todo lo capturado, que debe deducirse de las cuotas, y aquellos individuos que no alcancen las tallas mínimas no podrán comercializarse directamente para consumo humano, lo cual es inviable económicamente para los pescadores.

En este contexto surge el proyecto LIFE REFISH, que reúne a líderes de diversos sectores del ecosistema marino y que está encabezado por Jealsa (empresa líder en el sector de la conserva). En el consorcio también participan el Grupo Nueva Pescanova (multinacional española especia-

lizada en la pesca, cultivo, elaboración y comercialización de productos del mar, tanto frescos, refrigerados como congelados), Stolt Sea Farm (empresa especialista en la acuicultura de alta tecnología), el Instituto de Investigaciones Marinas, perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Opromar (Organización de Productores de Pesca del Puerto y Ría de Marín) y Valora Marine Ingredients. Esta última sociedad perteneciente a Jealsa, será la empresa que se encargue del diseño de aplicaciones de alto valor añadido a partir de los subproductos proporcionados por el resto de los actores del proyecto.

La biorrefinería marina que surgirá de LIFE REFISH, promoverá el cumplimiento de la obligación de desembarque fomentando su adopción y la gestión sostenible de los subproductos, en línea con el Green Deal y afronta el reto de valorizar de forma interconectada los subproductos de pescado y marisco y transformarlos en productos de alto valor añadido que sean respetuosos con el medio ambiente y se puedan comercializar a través de diferentes operadores.



# PROYECTOS EN CURSO



## PROYECTOS EN CURSO

Con una inversión superior a los 3 millones de euros, que serán sufragados por las empresas participantes y con financiación de la UE en un 60%, LIFE REFISH prevé la generación de 7 nuevos empleos de personal técnico e investigadores, con un potencial de hasta 100 nuevos puestos, para 2030, en las zonas costeras rurales si se logra replicar la tecnología, lo que supone un cambio en el paradigma del empleo vinculado con la industria del mar. Además, para esa fecha, el objetivo es conseguir minimizar en un 6% los descartes en España y valorizar el 2,7% del total de subproductos del pescado y marisco generados por la industria española.

En palabras del director de I+D de Jealsa, Salvador Durán, “esta iniciativa nos permitirá avanzar en nuestra estrategia de valorización de la materia prima al tiempo que promovemos dentro de la industria del mar la investigación para una mayor sostenibilidad de los recursos”.

Por su parte, el director corporativo de I+D del Grupo Nueva Pescanova, Juanjo de la Cerda, ha resaltado que “el proyecto LIFE REFISH está alineado con nuestro compromiso con la sostenibilidad ya que nos va a permitir mejorar el aprovechamiento de nuestros recursos, ser más eficientes, minimizar nuestro impacto ambiental y contribuir al desarrollo de la economía circular”.

### *Acerca de Jealsa*

Jealsa es una empresa familiar española fundada en 1958 por D. Jesús Alonso Fernández. Dedicada originariamente a la fabricación y comercialización de conservas de pescado y mariscos, en estos más de 60 años de historia han sido muchos los logros alcanzados por la compañía. Gracias a la innovación y a la apuesta por la diversificación, Jealsa es uno de los principales productores a nivel mundial. Actualmente la compañía está dividida en 3 áreas de actividad: alimentación, valorización y energía.

### *Acerca del Grupo Nueva Pescanova*

El Grupo Nueva Pescanova es una empresa española líder del sector, especializada en la pesca, cultivo, elaboración y comercialización de productos del mar, tanto frescos, refrigerados como congelados. Emplea a más de 11.000 personas y opera en 18 países, vendiendo sus productos en más de 80 países de todo el mundo.

### *Acerca de Opromar*

La Organización de Productores de Pesca del Puerto y Ría de Marín (Opromar) es una organización de ámbito transnacional compuesta por un total de 42 buques que agrupan a 37 empresas pesqueras con el siguiente desglose por modalidades de pesca: 21 arrastreros, 17 palangreros y 4 cerqueros. Entre los fines de Opromar se encuentran apoyar y promover todas aquellas acciones encaminadas a la mejora de la actividad pesquera, con especial énfasis en la sostenibilidad y viabilidad a largo plazo, con el fin de generar beneficios sociales y económicos. Para ello, Opromar busca siempre un enfoque ecosistémico que garantice que las actividades pesqueras tengan el mínimo impacto en el medio marino, evitando así su degradación.

### *Acerca de Stolt Sea Farm*

La misión de Stolt Sea Farm, líder en la acuicultura en tierra y principal proveedor de rodaballo y lenguado de alta calidad y de manera respetuosa con el medio ambiente, es garantizar que las generaciones futuras continúen disfrutando de maravillosos productos del mar. La Compañía tiene sus operaciones principales en España, con la mayoría de sus instalaciones de producción ubicadas en la Península Ibérica. Stolt Sea Farm vende sus productos en más de 30 países de todo el mundo, con más de la mitad de esas ventas fuera de España. Stolt Sea Farm es una división de Stolt-Nielsen Limited (SNL) Inversor de largo plazo de negocios enfocados en oportunidades en logística, distribución y acuicultura.

### *Acerca de IIM-CSIC*

El Instituto de Investigaciones Marinas de Vigo (IIM-CSIC) es un centro de investigación fundado en 1951 perteneciente a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y que trabaja en todos los ámbitos de la investigación marina (desde la Oceanografía y la Acuicultura hasta la Valorización de Subproductos Pesqueros y la Ingeniería de Bioprocesos). Concretamente, los grupos de Reciclado y Valorización de Materiales Residuales (REVAL), Bioquímica de Alimentos y Biosistemas e Ingeniería de Bioprocesos, miembros del presente proyecto, llevan trabajando desde hace más de una década en el diseño, desarrollo, optimización y escalado de procesos y bioprocesos sostenibles dirigidos, bajo el concepto de biorrefinería, a la valorización de descartes, subproductos y efluentes generados por la industria pesquera, acuícola y transformadora de productos marinos.

## PROYECTOS EN CURSO

### OPROMAR CELEBRA SU SEGUNDA REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE SU PROYECTO DIGIMAR

El viernes 23 de septiembre se celebró vía telemática la segunda reunión de coordinación del Proyecto DIGIMAR. Este Proyecto, iniciado el pasado mes de enero, tiene por objetivo la implementación del software Marine View, una herramienta de mejora de la gestión pesquera que permite a la flota desarrollar una pesca más eficiente.

Este software, desarrollado por Marine Instruments, ha sido instalado en ocho buques palangreros de superficie de OPROMAR. Es una herramienta para la toma de datos oceanográficos como temperatura del agua, salinidad, termoclina, frentes oceánicos, corrientes, etc.

Desde este verano, estos datos están siendo analizados por un equipo de investigadores de AZTI que, de forma semanal, emite recomendaciones a los buques sobre las mejores zonas de pesca en base a la combinación de las condiciones oceanográficas óptimas.

Este proyecto está financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en el marco del Real Decreto 854/2021 de 5 de octubre y se desarrollará hasta julio de 2023.

# DIGIMAR

---

Mejora de la gestión pesquera a bordo a través de la digitalización. Implantación del sistema "Marine View".

---



Más información sobre el proyecto Digimar en la web de opromar.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

opromar 

# PROMOCIÓN

## OPROMAR PRESENTARÁ EN CONXEMAR SUS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN

La Organización de Productores del Puerto de Marín (Opromar), presentará en la XXIII edición de Conxemar sus nuevas iniciativas dirigidas a fomentar el consumo de productos pesquero y lograr que los españoles consumamos al menos “cuatro raciones a la semana”, frente a las tres que aconseja AESAN en su más reciente recomendación sobre hábitos de consumo alimentario sostenible y saludable.

En primer lugar, la organización pesquera presentará su campaña dirigida al público general en colaboración con la Fundación Española de la Nutrición, a través de la cual al consumidor toda la información sobre las especies pesqueras de mayor relevancia comercial, recetas e información relativa al valor nutricional en relación al coste comercial con el objetivo de cumplir con la recomendación semanal de consumo.

Por otra parte, y pensado en los consumidores más pequeños del hogar, Opromar seguirá apostando por la campaña protagonizada por el personaje “Súper Peixiño”, el super héroe creado por la OPP que obtiene sus superpoderes de la ingesta del pescado. En esta ocasión, el personaje dará el salto al formato cómic y, con el apoyo de diversos influencers, llegará a la plataforma YouTube.

El acto de presentación que tendrá lugar el 4 de octubre en la Platea contará con la participación de la doctora Rosaura Leis, nutricionista y presidenta de la Fundación Dieta Atlántica y de la Fundación Española de Nutrición.



## PRESENTACIÓN CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN 2022 DE OPROMAR

- FERIA CONXEMAR 2022 -

## NORMATIVA DE INTERÉS

### **NORMATIVAS DE INTERÉS PARA LA FLOTA DE OPROMAR PUBLICADAS EN EL TERCER TRIMESTRE**

**Resolución de 8 de julio de 2022, de la Secretaría General de Pesca**, por la que se publican las cuotas iniciales y provisionales de boquerón por modalidad o censo en los caladeros nacionales del Cantábrico y Noroeste y Golfo de Cádiz, así como las cuotas individuales de los buques del censo de cerco del Golfo de Cádiz durante el periodo 1 de julio de 2022 a 30 de septiembre de 2022.

**Resolución de 20 de julio de 2022, de la Secretaría General de Pesca**, por la que se modifica la de 1 de diciembre de 2017, por la que se publica el listado de puertos designados conforme a la Orden APM/763/2017, de 24 de julio, por la que se establece el control de los desembarques de más de 10 toneladas de determinadas especies pelágicas.

**Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica** en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.

En su artículo 19 establece las Ayudas de Estado complementarias a empresas armadoras de buques pesqueros. Dichas ayudas tendrán la consideración de subvenciones directas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.2.b) de la Ley General de Subvenciones.

Serán beneficiarios las empresas armadoras de buques pesqueros que ya hubieran percibido la subvención prevista en el artículo 32 del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, igualmente en compensación por el incremento de costes productivos provocados por el aumento del precio de la electricidad y los combustibles, derivado de la situación creada por la invasión de Ucrania, con objeto de compensar los efectos en los precios y los mercados en dicho sector, y hubieran visto limitado el importe, el cual ascendió a 35.000 euros. El importe máximo a percibir por empresa no podrá superar los 75.000 euros y se abonará de oficio el montante complementario del importe que le hubiera correspondido hasta alcanzar el nuevo máximo establecido.



ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCA DEL  
PUERTO Y RÍA DE MARÍN / OPP 08

# INFO opromar



Boletín informativo de la Organización de Productores de Pesca del Puerto y Ría de Marín  
tercer trimestre de 2022

# opromar



ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCA DEL  
PUERTO Y RÍA DE MARÍN / OPP 08

Prto. Pesquero, Edificio Anexo Lonja, 36900 Marín

Tel: 986 88 21 69 / 986 88 21 41

[info@opromar.com](mailto:info@opromar.com) - [www.opromar.com](http://www.opromar.com)

Financiado por:



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Marítimo  
y de la Pesca



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN